



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE EL PINAR
Administración

Expediente de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria

D. María Mercedes Moreno Díaz, Alcaldesa del Ayuntamiento de El Pinar (Granada).

HACE SABER: Aprobado inicialmente expediente de modificación presupuestaria, vía dotación de crédito extraordinario por Acuerdo del Pleno de fecha 25/09/2025, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, quedara elevado a definitivo dicho acuerdo, siendo el resumen el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicaciones		Descripción	Créditos iniciales	Créditos extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económica				
241	619.17	Materiales Pfea2023	0	25.798'81€	25.798'81€
160	609.02	Saneamiento para viviendas situadas en C/ 28 de Febrero	0	44.653'69€	44.653'69€
		TOTAL			70.452'50€

Financiación.

Aplicación: económica				Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.	Subcontrato		
8	87	870	870.00	Remanente Tesorería para puntos generales	70.452'50 €
				Total Ingresos	70.452'50 €

En El Pinar a 30 de noviembre de 2025

Firmado por: María Mercedes Moreno Díaz